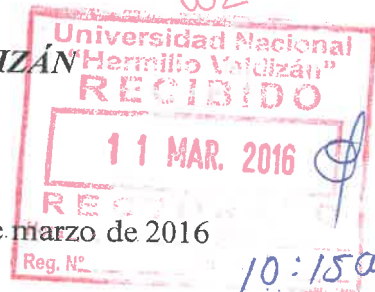


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 0001-2016-UNHEVAL-CUI.



Cayhuayna, 11 de marzo de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 159 -2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016 en el ítem 10, textualmente indica: "... que la Resolución N° 0002-2015-UNHEVAL- AUT de fecha 23.JUN.2015, la Asamblea Universitaria Transitoria Presidida por la Autoridad autoconvocada Dr. Abner Fonseca Livias resuelve elegir a los miembros del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, designando como Presidente al Señor Sady Sebastián Majino Bernardo, no existiendo fundamento legal alguno que ampare lo ejecutado puesto que, de acuerdo a la normativa vigente Ley Universitaria N° 30220 y la Guía aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 002-2015 – SUNEDU/CD, dicho proceso corresponde realizarlo al Presidente de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, Dr. David Maquera Lupaca...", por lo que el procedimiento implica: culminado la redacción y aprobación del Estatuto, se establece el cronograma de elecciones de todas las autoridades, luego que la Asamblea Estatutaria asuma transitoriamente las funciones de Asamblea Universitaria elige al Comité Electoral Universitario, acciones que hasta la fecha no se han realizado.

Que, mediante Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL AE, de fecha 15.FEB.2016, se **DECLARÓ la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocanget Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01.ENE.2016**, resolvió **ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE RECTOR al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL**, de acuerdo al Informe Escalonario de la Oficina de Personal, a partir del 15.FEB.2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220; asimismo resolvió **ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR ACADÉMICO al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL**, a partir del 15.FEB.2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 3022; y por último **ENCARGA INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL**, a partir del 15.FEB.2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 24.FEB.2016 y Resolución N° 259 -2016-SUNEDU-15-15-02 de fecha 03 MAR.2016, emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria dispone que se **proceda a la inscripción de la firma del señor Dr. David Alcides MAQUERA LUPACA como Rector Interino; Dr. Marco Antonio VILLAVICENCIO CABRERA, como Vicerrector Académico interino; y la Dra. Mélida Sara RIVERO LAZO, como Vicerrectora de Investigación Interina de la UNHEVAL**; en el Registro de Firmas de las Autoridades Universitarias Interinas de la UNHEVAL, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, base de datos, y toda actuación que se lleve a cabo ante la SUNEDU;

Que mediante Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 07.MAR.2016, se resolvió encargar, a partir del 07.MAR.2016, el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al **Dr. Juan Estela y Nalvarte**, Profesor Principal a dedicación exclusiva, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que en la primera sesión ordinaria del Consejo Universitario Interino, del 10.MAR.2016, ante el informe del señor Rector Interino, por unanimidad, el pleno acordó ratificar, en todos sus extremos, la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-RI, del 07.MAR.2016;

Que el Rector mediante Proveído N° 001-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL vigente; al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, que encarga interinamente el cargo de Rector al Dr. David Alcides Maquera Lupaca y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016, de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, que procedió a la inscripción de la firma del Rector Interino de la UNHEVAL;



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// RESOLUCIÓN N° 0001-2016-UNHEVAL-CUI.

- 2 -

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en todos sus extremos, la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-RI, del 07.MAR.2016, que resolvió encargar el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al *Dr. Juan Estela y Nalvarte*, Profesor Principal a dedicación exclusiva, a partir del 07.MAR.2016, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente resolución al Ministerio de Educación, a la Comisión de Educación Cultura y Deporte del Congreso de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General de la República y a los órganos internos de la Universidad para su conocimiento y acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado-VR Acad.
VR Inv. AL-OCI
RRPP.-Transparencia
DACAD-DSACAD
DCalidad-DBU
Facultades (14)
DCPYP-
DOGA.CEU
DUI.DEPU
DI-DOI
DPER.JPER-UEC
File interesados
OC-OT-UR-OL
UBP-US
Archivo.

